



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
27 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

58° período de sesiones

4 a 29 de junio de 2018

Tema 7 del programa provisional

**Aprobación del informe del Comité sobre su 58° período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Benjamin Sieberns (Alemania)

**Adición**

### Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 c))

### Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas sobre la evaluación de los programas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

1. En su séptima sesión, celebrada el 6 de junio de 2018, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas sobre la evaluación de los programas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ([E/AC.51/2018/5](#) y [E/AC.51/2018/5/Corr.1](#)).
2. El Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna presentó el informe y, junto con representantes de ONU-Mujeres, respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

### Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el útil informe elaborado por la OSSI y por su valoración positiva de que se habían aplicado las cuatro recomendaciones resultantes de la evaluación, y señalaron que la evaluación era detallada y valiosa. También agradecieron los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres



para aplicar las recomendaciones y, en términos más generales, por su contribución al logro de las metas y objetivos de las Naciones Unidas.

4. Una delegación se refirió al importante papel de vigilancia, evaluación y auditoría de la labor de ONU-Mujeres. Una delegación señaló además el valor añadido de la labor de la OSSI, destacando la calidad de la evaluación de los programas y la utilidad de las recomendaciones que se habían formulado posteriormente. Una delegación mencionó la encuesta electrónica realizada a una muestra no aleatoria del personal de ONU-Mujeres utilizada en la metodología del examen, que había arrojado una tasa de respuesta del 38% y, quizás, había propiciado una mayor participación del personal.

5. Las delegaciones expresaron un amplio apoyo a ONU-Mujeres, señalando que desempeñaba un papel importante y central en el sistema de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las delegaciones también encomiaron a ONU-Mujeres por las medidas que había adoptado para colaborar y coordinar con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas a fin de promover esos objetivos. A ese respecto, una delegación señaló que, si bien cooperaban, cada uno de los asociados había tenido que atenerse a su respectivo mandato a fin de evitar la duplicación de tareas y prestar apoyo de conformidad con sus conocimientos especializados. Una delegación destacó el importante papel de ONU-Mujeres en la promoción de una implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que tuviera en cuenta el género, así como en la incorporación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en la labor de las Naciones Unidas en su conjunto. La delegación observó además que ONU-Mujeres contaba con un valor añadido único en el sistema de las Naciones Unidas, ya que se centraba específicamente en la igualdad entre los géneros como un derecho humano básico que era preciso seguir fortaleciendo y poniendo en práctica. Se hizo hincapié en que la igualdad de género era esencial para establecer sociedades inclusivas y para lograr el desarrollo sostenible para todos, sin dejar atrás a ninguna mujer o niña.

6. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la aplicación de la recomendación 2, en la que se pedía que ONU-Mujeres aumentara las sinergias entre su labor normativa y operacional. Se señaló que, si bien la recomendación se había aplicado, ONU-Mujeres debía estudiar nuevas formas de aumentar las sinergias que no se limitaran a un mejor intercambio de información y aprendizaje de experiencias, tal como se hacía hincapié en el informe. Se planteó la cuestión de si la nota orientativa para 2018 sobre las notas estratégicas de ONU-Mujeres (*ibid.*, párr. 21) podía considerarse el último paso para mejorar las sinergias y si quedaba mucho por hacer.

7. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la aplicación de la recomendación 3, en la que se pedía que ONU-Mujeres fortaleciera la coordinación y la comunicación entre su sede y las oficinas sobre el terreno. Se señaló que, si bien la recomendación se había aplicado, ONU-Mujeres podía mejorar su aplicación, como se señalaba en el informe y en las observaciones conexas de ONU-Mujeres. Una delegación subrayó que había recibido información positiva sobre esa recomendación a nivel nacional. Una delegación recalcó el carácter indivisible de la labor de ONU-Mujeres, señalando a modo de ejemplo cómo las oficinas en los países daban una dimensión diferente a esa labor y cómo, si no fuera por su presencia sobre el terreno, ONU-Mujeres podría haberse convertido en una especie de “laboratorio de ideas” con pretensiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

8. Las delegaciones acogieron con satisfacción la aplicación de la recomendación 4, en que se pedía que ONU-Mujeres aclarara las complementariedades con sus asociados de las Naciones Unidas en la ejecución de su mandato. Una delegación

celebró la conclusión que figuraba el informe, a saber, que, en el período 2015-2016, el número de programas conjuntos de las Naciones Unidas en materia de género había aumentado un 28%, convirtiéndose en la primera esfera de concentración de programas conjuntos.

9. Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por la presencia de ONU-Mujeres sobre el terreno, señalando los efectos positivos de las iniciativas de programación a nivel regional y las sinergias entre las oficinas regionales y las oficinas en los países, y pidieron que se mantuviera y reforzara la presencia de ONU-Mujeres en los países.

10. Varias delegaciones pidieron que se siguiera prestando apoyo a ONU-Mujeres, lo que incluía la asignación de recursos suficientes. Una delegación acogió con beneplácito la conclusión del informe de que los recursos complementarios de ONU-Mujeres habían aumentado, pasando de 88 millones de dólares en 2011 a 180 millones de dólares en 2017, y opinó que convendría ser proactivo en la movilización de una mayor cantidad de recursos complementarios. Una delegación señaló el mandato compuesto de ONU-Mujeres e hizo hincapié en que todas las partes de ese mandato debían recibir la misma atención y financiación.

11. Se destacó el progreso logrado por algunos países respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Una delegación expresó su agradecimiento por la forma en que ONU-Mujeres establecía contactos con los gobiernos y los mantenía informados de la evolución de la situación, y recomendó que ONU-Mujeres colaborara con otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupaban de la igualdad de género a fin de que ésta se convirtiera en una cuestión transversal.

### **Conclusiones y recomendaciones**

12. **El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota del informe de la OSSI relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas sobre la evaluación de los programas de ONU-Mujeres y expresó su agradecimiento a la OSSI por el examen.**

13. **El Comité expresó su agradecimiento por la aplicación de las recomendaciones de la OSSI por parte de ONU-Mujeres, que había mejorado la coordinación y la ejecución de los mandatos, incluso a nivel de los países cuando lo solicitaba el país anfitrión, con lo que se habían fortalecido los vínculos entre la labor normativa y operacional de ONU-Mujeres.**

14. **El Comité acogió con beneplácito las mejoras en la aplicación del marco normativo en los planos regional y nacional y el fortalecimiento de la cooperación mutua entre la sede y las oficinas fuera de la sede.**

15. **El Comité subrayó que era importante que ONU-Mujeres siguiera prestando asesoramiento técnico y apoyo al sistema de las Naciones Unidas sobre la transversalización de la perspectiva de género en su labor y de que siguiera dirigiendo, coordinando y promoviendo la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto del apoyo que prestaba a los Estados Miembros, a solicitud de estos, a fin de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.**

16. **El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a ONU-Mujeres a seguir aumentando su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas a fin de mejorar el cumplimiento de su mandato.**